



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-792/2026, en el cual obran acumuladas las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica" (OCD-3-17/14) por parte del Tec. Rolando Rene GUIÑAZU MOLINA; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-460/22 se aprobó el Plan del Trabajo Final Integrador titulado: "*Desarrollo e implementación del sistema Maletín Fiscal para la vinculación de la Secretaría Informática con el Ministerio Público Fiscal*" para la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica" correspondiente al Tec. Rolando Rene GUIÑAZU MOLINA.

Que por nota a fs. 14 el interesado solicita conformación de Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador, avalado por su Director, Dr. Guillermo LEGUIZAMÓN.

Que el Comité Académico propone los docentes en condición de evaluar el trabajo final a fs. 79 del presente expediente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Final Integrador titulado: "*Desarrollo e implementación del sistema Maletín Fiscal para la vinculación de la Secretaría Informática con el Ministerio Público Fiscal*" correspondiente al Tec. Rolando Rene GUIÑAZU MOLINA (DNI N° 31.865.829), para la Carrera de Posgrado: "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica", de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES: Dr. Nelio Ariel OCHOA - (DNI N° 20.465.419) - (UNSL)

Mgtr. Norma Edith HERRERA - (DNI N° 18.469.411) - (UNSL)

Mgtr. Juan Carlos ZABALA - (DNI N° 11.588.719) - (Externo)



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE: Dr. Martín Alejandro FERNÁNDEZ BALDO - (DNI N° 25.782.108) - (UNSL)

Dr. Ricardo Víctor SILVERA - (DNI N° 14.620.917) - (Externo)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

## Hoja de firmas